



**Acta de la III Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2008**

En la ciudad de Santa Rosa a los diez días del mes de octubre del año 2008, siendo las dieciséis horas, da inicio la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas presidida por el Decano, Prof. Jorge Saab.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: DI LISCIA, María Silvia, COSSIO, Beatriz Elena, CANTERA, Carmen Susana, MORÁN, María Iris, BATTISTÓN, Dora Delia y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: FOLMER, Oscar Daniel y SIDERAC, Silvia Elisabet. Por el Claustro de Graduados: GUGLIARA, Rosana Claudia, RODRÍGUEZ CARÁMBULA, Ramiro y RISCOSSA, María Sol. Por el Claustro de Estudiantes: PIPPIA, Tatiana. Por el Sector No Docente: FIUMANA, Lucas Ramón.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MIRANDA, Lidia Raquel, MORETTA, María Rosana, GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, DRUILLE, Paola Iyonne, RODRÍGUEZ, Betsabé Belén, SÁNCHEZ, Pablo Germán, VELÁZQUEZ, Camila Eliana, LOBOS, Damiana y DI TRANA, Nélica Ester.

A. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA.

Presidencia realiza consideraciones sobre el proceso desarrollado en el Colegio a partir de la Resolución N° 243-CS-08. En este sentido, recuerda a los consejeros y consejeras el contenido de la misma, y da lectura a los Artículos 2° y 3°.

Seguidamente recuerda que los docentes del Colegio manifestaron su desacuerdo con dicha Resolución y realizaron una medida de protesta que consistió en cinco jornadas de paro docente. Finalizadas las mismas el Ministerio de Trabajo dispuso la conciliación obligatoria, pero el diálogo no pudo avanzar por esa vía. En este sentido, se conformó una comisión integrada por miembros del Colegio y de la Facultad que avanzó en una nueva propuesta. La misma se trató en diversas jornadas institucionales del Colegio y fue aprobada por amplia mayoría.

Presidencia señala que justamente el proyecto que el Consejo Directivo debe tratar en el día de la fecha es el producto de dichas jornadas.

Finalmente expresa su reconocimiento al trabajo realizado por la Rectora y Vicerrectora del Colegio, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y los docentes de la institución.

B. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. **SOBRE:** Elevar al Consejo Superior la propuesta del cuerpo de disposiciones complementario al *Reglamento de Concursos de Docentes Preuniversitarios Regulares del Colegio de la Universidad Nacional de La Pampa*, que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución y que contiene el cronograma de concursos docentes y las tablas de valoración para el período de regularización de horas cátedra y cargos del Colegio de la UNLPam, todo ello en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 243-CS-08.

DI LISCIA: propone que el Consejo se constituya en Comisión, para dar tratamiento al proyecto en cuestión.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

16.20 horas. Constitución en Comisión.

18.10 horas. Se reanuda la sesión.

CANTERA: propone la aprobación del proyecto presentado, analizado durante la discusión en Comisión.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Sin más temas por tratar, y siendo las dieciocho horas, quince minutos, da por finalizada la sesión.
